

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cuatro, que literalmente dice:

5.4) El Sub Director de Ingeniería y Proyectos, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para Declarar de Interés Social 33 Juntas Administradoras de Sistemas de Rurales de Agua Potable.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 3, literal “p” de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, establece que es facultad y atribución de la ANDA, someter a la aprobación del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, tarifas razonables por el uso de las facilidades de la Institución, o por los servicios de agua potable, alcantarillado u otros artículos o servicios vendidos, prestados o suministrados por ella y cobrar de acuerdo a las mismas, las que se aplicarán en el porcentaje y en la forma que la Junta de Gobierno determine. Dichas tarifas deberán ser determinadas, a la vez que con un criterio de empresa autofinanciable, con un criterio de servicio público social y deberán ser suficientes para cubrir y proveer con un margen de seguridad.
- II. Que en ese sentido, mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía número 867 de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 385, de fecha 26 de octubre de ese mismo año, el Ministerio de Economía, aprobó las tarifas por los servicios de Acueductos, Alcantarillados y otros que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados; el cual fue reformado mediante Acuerdos Ejecutivos en el Ramo de Economía número 1022 de fecha 11 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 239, Tomo 385, de fecha 21 de diciembre de ese mismo año; número 197 de fecha 24 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial número 38, Tomo 386, de fecha 24 de febrero de ese mismo año; número 532 de fecha 1 de junio de 2011, publicado en el Diario Oficial número 106, Tomo 391, de fecha 08 de junio de 2011; número 934 de fecha 29 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial número 214, Tomo 397, de fecha 15 de noviembre de ese mismo año; y número 856 de fecha 12 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial número 176, Tomo 400, de fecha 24 de septiembre de ese mismo año.
- III. Que de acuerdo a la última reforma del Pliego Tarifario, detallada en el romano anterior, la cual literalmente establece que “se exceptúan de los pagos contemplados en dicha disposición, a los sistemas de explotación

privada que bajo la modalidad de autoabastecidos proveen agua potable a las poblaciones que habitan en las zonas rurales del país, los cuales son propiedad o administradas por asociaciones administradoras de agua potable o juntas de agua, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, las asociaciones comunitarias, llámense ADESCOS, asociaciones administradoras de sistemas de agua y/o fundaciones sin fines de lucro (siempre que la finalidad de los sistemas sea el abastecimiento de agua potable a los referidos sectores poblacionales), Directivas Comunitarias, Comités de Agua y cualesquier otra modalidad similar, legalmente constituidas, que hayan desarrollado o desarrollen sus proyectos en beneficio comunal, y que con recursos propios hayan construido o construyan sus propios sistemas de acueductos y alcantarillados; para poder gozar de dicha excepción deberán ser declaradas de interés social de conformidad al procedimiento indicado en el Art. 3 numeral 1 de este Acuerdo Ejecutivo."; el Sub Director de Ingeniería y Proyectos, manifiesta que los usuarios de las áreas rurales del país que no tienen acceso a la red de agua potable de la ANDA, no se benefician con el subsidio al consumo de agua potable del que si gozan los usuarios de la ANDA en las zonas urbanas, siendo procedente eximir del pago de la respectiva tarifa a los sistemas de explotación privada que bajo la modalidad de autoabastecidos proveen agua potable a las poblaciones que habitan en las zonas rurales del país, que se encuentren legalmente constituidas.

- IV. Que la Unidad de Inclusión Social, presentó el "Informe de Visitas Realizadas a Juntas y/o comités administradores de sistemas de agua potable", con fecha 13 de noviembre de 2013, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.
- V. Que por lo anterior, el Sub Director de Ingeniería y Proyectos, mediante correspondencia de fecha 16 de enero de 2014, emite informe en los términos siguientes:

Con fecha 09 de octubre del 2013, se realizó un evento con los representantes de las Juntas Rurales de Agua para hacer de su conocimiento la reforma al pliego tarifario en cuanto a la exoneración del cobro por explotación privada, que anteriormente no hacía ninguna distinción entre la explotación privada de lucro y la explotación privada como el caso de las juntas, donde realmente lo que prestan es un servicio a la población.

En ese mismo acto los representantes de las Juntas de Agua llenaron una solicitud para pedirle a la Junta de Gobierno de ANDA que se les exonere del pago por explotación privada, de acuerdo al proceso establecido en el Pliego Tarifario vigente.

Por consiguiente, una vez remitidas las solicitudes y los listados de asistentes al evento dentro de los cuales se detalla que se recibieron 199 solicitudes debidamente llenas; quedando pendiente las solicitudes que no están selladas por medio de nota con fecha 13 de los corrientes y con número de referencia 52.661.2013; de igual forma se recibieron las solicitudes de 70 Juntas Rurales de Agua por medio de nota de fecha 5 de diciembre de 2013;. Con número de Ref. 52.615.2013, por parte de la Unidad de Inclusión Social; el personal de la Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, procedió a corroborar la legalidad de las Juntas de Agua Rurales, por medio de la verificación de los Diarios Oficiales, en donde se publicaron los Estatutos de

Constitución de las mismas, los cuales se anexan a las solicitudes de las Juntas de Agua Rurales; así como también los listados en donde se han distribuido en cuatro regiones de la siguiente manera, Región Central con 27 Juntas de Agua, Región Metropolitana con 1 Junta de Agua, Región Occidental con 1 Junta de Agua y Región Oriental con 4 Juntas de Agua, verificados por la gerencia, en los cuales se indica el nombre de la junta de agua, la fecha de publicación de sus estatutos de constitución, tomo y número de diario oficial, de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Central)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
1	11	Asociación de Agua Potable Caserío las Lagunetas Cangrejera La Libertad	La Libertad	La Libertad	391	03/06/2011	103
2	12 & 188	Proyecto Múltiple de Agua Potable Cantón Concepción Cañas, Verapaz San Vicente	Verapaz y Tepetitán	San Vicente	328	25/08/1995	156
3	24	Asociación Nuevo amanecer del Cantón Atiocoyo. ACNACA	San Pablo Tacachico	La Libertad	325	15/12/1994	233
4	38	Asociación Comunal Ticuziapa. A.C.O.T	La Libertad	La Libertad	361	05/11/2003	206
5	45	Asociación Comunal Administradora del sistema de agua del Área Urbana del municipio de agua Caliente. ACASAMAC	Agua Caliente	Chalatenango	370	27/03/2006	60
6	55	Comité de agua Cantón San Francisco Echeverría	Tejutepeque	Cabañas	331	06/06/1996	104
7	56	ADESCO Colonia José Simeón Cañas II	Zacatecoluca	La Paz	353	08/11/2001	211
8	79	Asociación rural de Agua y Saneamiento comunidad Copapayo. ARACOP COPAPAYO	Suchitoto	Cuscatlán	377	16/11/2007	214
9	94	Asociación Comunitaria de Agua de Usuarios Manantiales de Santa Eliza	Santa Tecla	La Libertad	401	15/10/2013	191
10	115	Junta Administradora de Agua y Saneamiento de Pequeña Inglaterra. JAASPI	Ciudad Arce	La Libertad	370	31/01/2006	21
11	191	Asociación Rural del Cantón Las Lomas de San Bartolomé Perulapia	San Bartolomé Perulapia	Cuscatlán	383	28/04/2009	76
12	195	Asociación Comunal Administradora del sistema de agua Regalo de Dios Buena Vista y Palo Blanco ACASARDBP	San Pedro Perulapán	Cuscatlán	363	10/06/2004	7
13	200	Junta Administradora de Agua Potable y saneamiento Básico, Caserío las Guayabillas	Santa Clara	San Vicente	392	14/07/2011	132
14	215	Asociación de Desarrollo comunal Santiago Apóstol del municipio de la Laguna, Chalatenango. (Las Delicias)	La Laguna	Chalatenango	347 383	16/05/2000 12/06/2009	89 108
15	234	Asociación comunitaria de Agua Potable Salud y Saneamiento 3 de Mayo.	Comasagua	La Libertad	401	25/11/2013	220
16	248	Asociación de agua Potable Tiguapa Norte y Clajustle.	La Libertad	La Libertad	393	06/10/2011	186
17	342	Asociación Comunal Caserío Los Naranjos	Las Vueltas	Chalatenango	342	04/03/1999	44
18	2.16	Junta Administradora de Agua potable Cantón Los Amates y Santa Anita	San Isidro Labrador	Chalatenango	320	20/08/1993	154
19	2.17	Asociación Comunal El Porvenir ASCO-EP	San Pedro Masahuat	La Paz	332	07/08/1996	144
20	2.18	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Las Flores ADESCOC	San Pedro Masahuat	La Paz	327	29/05/1995	29
21	2.19	Asociación de Desarrollo Comunal El Clavel	Dulce Nombre de María	Chalatenango	350	08/03/2001	49
22	2.20	Asociación Comunal El Porvenir	Nueva Trinidad	Chalatenango	344	18/08/1999	151
23	2.21	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Santa Rosa	San Ignacio	Chalatenango	389	14/12/2010	234
24	2.22	Asociación Comunal de Desarrollo El Vado ADEVA	Nueva Concepción	Chalatenango	351	26/04/2001	78
25	2.25	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Los Achiotés	Dulce Nombre de María	Chalatenango	326	10/01/1995	6
26	2.26	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Conacaste	Las Vueltas	Chalatenango	343	28/04/1999	77
27	2.27	Asociación de Desarrollo Comunal los Navarretes	Nueva Trinidad	Chalatenango	348	04/09/2000	164

Nota: las solicitudes #12 y #188 (Central), son de una misma Junta de Agua que llenaron 2 solicitudes por personas que llegaron a la convocatoria el pasado 9 de Oct.13.

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Metropolitana)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	N°
28	2.23	Asociación de Desarrollo Comunal Araditas	El Paisnal	San Salvador	349	31/10/2000	204

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Occidental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	N°
29	17	Asociación Comunal Fuente de Jacob	Atiquizaya	Ahuachapán	360	11/09/2003	168

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Oriental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	N°
30	17	Asociación Comunal Fuente de Agua Viva ACOFAVA	Usulután	Usulután	356	16/08/2002	150
31	2.24	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua del Bajo Lempa (ACASABL)	Jiquilisco	Usulután	361	19/12/2003	238
32	2.28	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua, salud y medio ambiente del cantón Joya del Pilar, Agua Viva (ACASAVA)	Ozatlán	Usulután	375	12/04/2007	65
33	2.29	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Los Martínez (ACASALM)	Ozatlán	Usulután	363	29/06/2004	120

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Social, para los efectos del artículo 3 y 9 del pliego tarifario vigente, las 33 Juntas Administradoras de Sistemas Rulares de Agua Potable, según el siguiente detalle:

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Central)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	N°
1	11	Asociación de Agua Potable Caserío las Lagunetas Cangrejera La Libertad	La Libertad	La Libertad	391	03/06/2011	103
2	12 & 188	Proyecto Múltiple de Agua Potable Cantón Concepción Cañas, Verapaz San Vicente	Verapaz y Tepetitán	San Vicente	328	25/08/1995	156
3	24	Asociación Nuevo amanecer del Cantón Atiocoayo, ACNACA	San Pablo Tacachico	La Libertad	325	15/12/1994	233
4	38	Asociación Comunal Ticuziapa, A.C.O.T	La Libertad	La Libertad	361	05/11/2003	206
5	45	Asociación Comunal Administradora del sistema de agua del Área Urbana del municipio de agua Caliente, ACASAMAC	Agua Caliente	Chalatenango	370	27/03/2006	60
6	55	Comité de agua Cantón San Francisco Echeverría	Tejutepeque	Cabañas	331	06/06/1996	104
7	56	ADESCO Colonia José Simeón Cañas II	Zacatecoluca	La Paz	353	08/11/2001	211
8	79	Asociación rural de Agua y Saneamiento comunidad Copapayo, ARACOP COPAPAYO	Suchitoto	Cuscatlán	377	16/11/2007	214
9	94	Asociación Comunitaria de Agua de Usuarios Manantiales de Santa Eliza	Santa Tecla	La Libertad	401	15/10/2013	191
10	115	Junta Administradora de Agua y Saneamiento de Pequeña Inglaterra, JAASPI	Ciudad Arce	La Libertad	370	31/01/2006	21
11	191	Asociación Rural del Cantón Las Lomas de San Bartolomé Perulapia	San Bartolomé Perulapia	Cuscatlán	383	28/04/2009	76
12	195	Asociación Comunal Administradora del sistema de agua Regalo de Dios Buena Vista y Palo Blanco ACASARDBP	San Pedro Perulapán	Cuscatlán	363	10/06/2004	7
13	200	Junta Administradora de Agua Potable y saneamiento Básico, Caserío las Guayabillas	Santa Clara	San Vicente	392	14/07/2011	132
14	215	Asociación de Desarrollo comunal Santiago Apóstol del municipio de la Laguna, Chalatenango. (Las Delicias)	La Laguna	Chalatenango	347 383	16/05/2000 12/06/2009	89 108
15	234	Asociación comunitaria de Agua Potable Salud y Saneamiento 3 de Mayo.	Comasagua	La Libertad	401	25/11/2013	220
16	248	Asociación de agua Potable Tiguapa Norte y Clajustle.	La Libertad	La Libertad	393	06/10/2011	186
17	342	Asociación Comunal Caserío Los Naranjos	Las Vueltas	Chalatenango	342	04/03/1999	44
18	2.16	Junta Administradora de Agua potable Cantón Los Amates y Santa Anita	San Isidro Labrador	Chalatenango	320	20/08/1993	154
19	2.17	Asociación Comunal El Porvenir ASCO-EP	San Pedro Masahuat	La Paz	332	07/08/1996	144

20	2.18	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Las Flores ADESCOC	San Pedro Masahuat	La Paz	327	29/05/1995	29
21	2.19	Asociación de Desarrollo Comunal El Clavel	Dulce Nombre de María	Chalatenango	350	08/03/2001	49
22	2.20	Asociación Comunal El Porvenir	Nueva Trinidad	Chalatenango	344	18/08/1999	151
23	2.21	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Santa Rosa	San Ignacio	Chalatenango	389	14/12/2010	234
24	2.22	Asociación Comunal de Desarrollo El Vado ADEVA	Nueva Concepción	Chalatenango	351	26/04/2001	78
25	2.25	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Los Achiotés	Dulce Nombre de María	Chalatenango	326	10/01/1995	6
26	2.26	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Conacaste	Las Vueltas	Chalatenango	343	28/04/1999	77
27	2.27	Asociación de Desarrollo Comunal los Navarretes	Nueva Trinidad	Chalatenango	348	04/09/2000	164

Nota: las solicitudes #12 y #188 (Central), son de una misma Junta de Agua que llenaron 2 solicitudes por personas que llegaron a la convocatoria el pasado 9 de Oct.13.

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Metropolitana)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	N°
28	2.23	Asociación de Desarrollo Comunal Araditas	El Paisnal	San Salvador	349	31/10/2000	204

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Occidental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	N°
29	17	Asociación Comunal Fuente de Jacob	Atiquizaya	Ahuachapán	360	11/09/2003	168

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Oriental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	N°
30	17	Asociación Comunal Fuente de Agua Viva ACOFAVA	Usulután	Usulután	356	16/08/2002	150
31	2.24	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua del Bajo Lempa (ACASABL)	Jiquilisco	Usulután	361	19/12/2003	238
32	2.28	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua, salud y medio ambiente del cantón Joya del Pilar, Agua Viva (ACASAVA)	Ozatlán	Usulután	375	12/04/2007	65
33	2.29	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Los Martínez (ACASALM)	Ozatlán	Usulután	363	29/06/2004	120

2. Instruir a la Gerencia de Sistemas Rurales y Gerencia Comercial para que realicen los trámites correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO